



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INABIE
INSTITUTO NACIONAL DE
BIENESTAR ESTUDIANTIL

➤ **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**
PANADERÍAS OFERENTES





**Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
Año del Bicentenario del Nacimiento de Juan Pablo Duarte
Departamento SAC-PAE**

Santo Domingo, D.N.
22 de agosto del 2013

A: Lic. Juan Brito
Sub Director Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

De: Ing. Luz Josefina Felipe
Directora Departamento Aseguramiento de Calidad

Asunto: INFORME FINAL EVALUACION PANADERIAS OFERENTES

1. INTRODUCCION

Durante el periodo comprendido entre el 12 y el 16 de agosto del 2013 un grupo de 12 peritos contratados por el INABIE con el acompañamiento de personal técnico de los departamentos SAC-PAE y Supervisión, realizaron visitas de evaluación a las panaderías oferentes de la Licitación Referencia INABIE-CCC-LPN-2013-01, con el objetivo de verificar los siguientes aspectos:

-Cumplimiento con las reglamentaciones de Buenas Prácticas de Manufactura, de acuerdo al Acto Autentico firmado por cada oferente.

- Verificación de los datos sobre la capacidad instalada de las panaderías, que fueron ofrecidos por cada oferente.

Para realizar el trabajo de evaluación los peritos utilizaron como instrumentos de trabajo los formularios:

- Ficha evaluación buenas prácticas de manufactura (CODIGO FO-INABIE-22)
- Ficha verificación capacidad instalada de panaderías oferentes (CODIGO FO-INABIE-26).

2. PROCEDIMIENTO PARA RESUMIR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Con el propósito de resumir los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas a cada panadería, el Departamento SAC-PAE elaboró un formulario donde se recogen los resultados de los dos aspectos evaluados y se presentan las conclusiones y recomendaciones del departamento sobre las acciones a tomar con cada panadería.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación se presentan los resultados de la evaluación realizada en cuanto a la calificación de las panaderías evaluadas.

	Panaderías Calificadas	Panaderías que deben ejecutar un plan de mejora	Panadería no Calificadas
SANTO DOMINGO			
35	153 DN32 VITTY	169DN32 UNIDOS EN CRISTO	141SD32 WANDA
	154DN32 PANOCHA	168DN32 LA CUABA	152SD32 ZULEYKA
	160DN32 SUSAN	170DN32 YOHANDRY	158DN32 SUADI
	159DN32 ANULFO	171DN01 KEREN	173DN01 CONSORCIO VENTOSA
	156DN32 THANIA	133SD32 PEPE	
	172DN32 JUANITO	130SD32 DINO	
	163DN32 ALVERYS MICHELLE		
	165DN32 LA DELICIA	167DN01 INVERSIONES CABRISA	
	155DN01 RICO	142SD32 BRISAS DEL EDEN	
	162DN01 GAMAPERA	138SD32 ADRIEL	
	157DN01 LUPERON	148SD32 RIVERA GARCIA	
	136SD32 CEANDRY		
	128SD32 OZAMA		
	124SD32 CANO		
	149SD32 PROBIPAN		
	134SD32 FLOBERMAN		
	150SD32 DESÁRROLLO VIOLANTE		
	144SD32 KARAMELLO		
	145SD32 CLARISSA LAUREL		
	125SD32 CAPELLAN		
	143SD32 GERMAN		
MONTE PLATA			
8	135SD29 MELISSA	132SD29 LA ESPERANZA (en proceso de remodelación de las edificaciones)	
	140SD29 CEDEÑO		
	146SD29 MARCIA		
	126SD29 NIÑOLA		
	127SD29 HERMANOS VELAZQUEZ		
	123SD29 DELICIAS DEL RINCON		
	122SD29 ENRIQUE		
SAN PEDRO DE MACORIS			
10	23SP23 MIRAMAR		
	27SP23 PANIPUEBLO		
	37SP23 BETHEL		
	24SP23 GALACTICA		
	25SP23 YULISSA		
	28SP23 HERMANOS BAEZ		
	38SP23 GRISSELLIS		
	31SP23 LUISA		
	19SP23 BELEN		
	35SP23 ISMAEL		

	Panaderías Calificadas	Panaderías que deben ejecutar un plan de mejora	Panadería no Calificadas
HIGUEY			
4	33SP11 ALONDRA 26SP11 ADONIS 34SP11 VILLA CERRO		36SP11 HIGUEYANA
LA ROMANA			
1		29SP12 MONTE DE SION	
HATO MAYOR			
1	20SP30 ONDINA		
MICHES			
1		30SP08 YOMAIRA	
EL SEIBO			
2			21SP08 MEGAPAN
	22SP08 D CARMEN DECORACIONES		
AZUA			
4	8A02 NANCY 09A02 LA ESPECIAL 12A02 BASORA 3A22 GRAN ESTAR		
SAN JUAN DE LA MAGUANA			
5	6A22 PIÑA 13A22 YORKI 14A22 MIRANDA 5A22 DAVID	4A22 CONDY	
BANI			
4	70SC17 GUAZUPAN 89SC17 PANISUR 76SC17 YVAN O MININO		79SC17 SABROPAN
SAN JOSE DE OCOA			
1	7A31 MARGARITA		
BARAHONA			
3		10A04 YASKFRAN 8A02 NANCY 17A04 PANETTIS	
JIMANI			
1		11A10 DOÑA MAGALY	

	Panaderías Calificadas	Panaderías que deben ejecutar un plan de mejora	Panadería no Calificadas
SAN CRISTOBAL/ HAINA			
13	178SC21 REYNA	85SC21 AGROSERVICIOS MATEO	72SC21 YAGUATE
	84SC21 DOÑA CELA		
	69SC21 PEROZO		
	81SC21 DIPASURSA		
	83SC21 GARABITO		
	87SC21 ELOHIN		
	80SC21 BUENOS AIRES		
	71SC21 SOBEYDIS Y MILAGROS		
	86SC21 FRANTO SUPER MASS		
	77SC21 BUENA FE		
	88SC21 ROBLES AGROINDUSTRIAL		
MONTE CRISTI			
3	55S15 VICTAMINA		
	56S15 FILANDE		
	63S15 ROLANDO		
VALVERDE MAO			
2	47S27 HERMANOS REYES		46S27 ELVIS
SANTIAGO RODRIGUEZ			
1	50S26 ANA		
DAJABON			
2	49S05 VILLA 3		
	60S05 ALAN		
PUERTO PLATA			
6	44S18 HERMANOS CABRERA		
	62S18 D R	61S18 PAOLA	
			48S18 DON PEPE
		65S18 PRODUCTOS DEL CAMPO	
		45S18 TRIGO DEL NORTE	
SANTIAGO			
9			54S25 RAELSI
	52S25 MARIEL		103LV25 LPD
	42S25 BINGO		
	40S25 PANCHITO		
	43S25 D CANDY		
	41S25 CIBAO		
	59S25 GONELL		
	53S25 SANCHEZ RODRIGUEZ		

	Panaderías Calificadas	Panaderías que deben ejecutar un plan de mejora	Panadería no Calificadas
SAN FRANCISCO DE MACORIS			
	91LV06 ACOSTA		
5	108LV06 LUNA		
	112LV06 CEPEDA		
	105LV06 MARIANELLA		
	116LV06 LEDESMA		
MOCA			
1	90LV09 MOCA		
BONAO			
1	95LV28 LA FE		
LA VEGA			
2	107LV32 MACIEL		
	102LV13 LAS PALMAS		
JARABACOA			
1	117LV13 ABREU		
CONSTANZA			
1	121LV13 LA PALMA		
VILLA ALTAGRACIA			
1	74SC21 GOYA		
COTUI			
3	94LV24 SANCHEZ DE LA CRUZ		
	118LV24 ALEX		
			96LV24 EL SABOR DE MI TIA GRACITA
RIO SAN JUAN			
1		110LV14 ROMINA	
SAMANA			
2		98LV20 MIMASA	
		101LV20 DON CHECO	
NAGUA			
1		99LV14 MIGUELIN	

TOTAL PANADERIAS	135
TOTAL PANADERIAS EVALUADAS	133
TOTAL PANADERIAS NO EVALUADAS	2
NOMBRE Y UBICACIÓN PANADERIAS NO EVALUADAS	CONSORCIO VENTOSA (SANTO DOMINGO) RAELSI (SANTIAGO)
RAZONES DE NO EVALUACION	<p>Consortio Ventosa: Cuando se realizó la visita a la dirección ofrecida por el oferente, se encontró que en el lugar existe un negocio de venta de comida y bebidas. Se explicó que la panadería va a ser instalada en la parte trasera del local y que los equipos de la panadería estaban en otro lugar.</p> <p>RAELSI: Se determinó que la Panadería RAELSI no existe en la dirección ofrecida por el oferente (en esa dirección hay una casa abandonada). El representante de la panadería Sánchez Rodríguez, Sr Juan Barrera explicó que se pensaba utilizar las instalaciones de la Panadería Sánchez Rodríguez para procesar las raciones de las dos panaderías</p>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1) De acuerdo a la evaluación realizada, la mayor parte de las panaderías evaluadas alcanzaron una puntuación dentro de los valores establecidos como CALIFICADA y CALIFICADA CON PLAN DE MEJORA.

Se debe destacar que el formulario de evaluación de las BPM tiene una falla importante ya que solamente considera puntuaciones de cumplimiento de 0 a 3, lo cual limitó a los peritos al momento de calificar los diferentes aspectos de las plantas, ya que no pudieron discriminar entre una situación de cumple medianamente y alto nivel de cumplimiento.

En la mayoría de las evaluaciones, predomina la calificación 3. Esto determinó que las puntuaciones de una parte de las panaderías estén por encima de 95 %.

Por tanto, las puntuaciones registradas en las evaluaciones de BPM corresponden exclusivamente a este proceso.

Para la definición de planes de mejora, se deberán realizar nuevas inspecciones en las panaderías que presentaron deficiencias (CALIFICADAS CON PLAN DE MEJORA), con un formulario que tenga la escala de 0 a 4 para las calificaciones.

2) Para la calificación de las panaderías (calificadas, calificadas con plan de mejora y no calificadas) se utilizaron como referencias: la evaluación de la BPM y su concordancia con la declaración jurada de los oferentes, las verificaciones de la capacidad instalada y las fotografías de las instalaciones.

3) Se recomienda tener cuidado al momento de asignar las cantidades de raciones a las nuevas panaderías, especialmente a las que requieren plan de mejora, pues presentan debilidades y por tanto no son confiables en cuanto a la calidad y distribución de los productos.

Ing. Luz Josefina Felipe
Directora del Departamento SAC-PAE



**Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
Año del Bicentenario del Nacimiento de Juan Pablo Duarte
Departamento SAC-PAE**

Santo Domingo, D.N.
22 de agosto del 2013

A: Lic. Juan Brito
Sub Director Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

De: Ing. Luz Josefina Felipe
Directora Departamento Aseguramiento de Calidad

Asunto: INFORME FINAL EVALUACION PANADERIAS OFERENTES

1. INTRODUCCION

Durante el periodo comprendido entre el 12 y el 16 de agosto del 2013 un grupo de 12 peritos contratados por el INABIE con el acompañamiento de personal técnico de los departamentos SAC-PAE y Supervisión, realizaron visitas de evaluación a las panaderías oferentes de la Licitación Referencia INABIE-CCC-LPN-2013-01, con el objetivo de verificar los siguientes aspectos:

-Cumplimiento con las reglamentaciones de Buenas Prácticas de Manufactura, de acuerdo al Acto Autentico firmado por cada oferente.

- Verificación de los datos sobre la capacidad instalada de las panaderías, que fueron ofrecidos por cada oferente.

Para realizar el trabajo de evaluación los peritos utilizaron como instrumentos de trabajo los formularios:

- Ficha evaluación buenas prácticas de manufactura (CODIGO FO-INABIE-22)
- Ficha verificación capacidad instalada de panaderías oferentes (CODIGO FO-INABIE-26).

2. PROCEDIMIENTO PARA RESUMIR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Con el propósito de resumir los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas a cada panadería, el Departamento SAC-PAE elaboró un formulario donde se recogen los resultados de los dos aspectos evaluados y se presentan las conclusiones y recomendaciones del departamento sobre las acciones a tomar con cada panadería.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

En los formularios anexos se presentan los resultados obtenidos para cada panadería evaluada. De acuerdo a esa evaluación, los resultados son los siguientes:

TOTAL PANADERIAS EVALUADAS DE ACUERDO AL LISTADO DE PANADERIAS OFERENTES	133
PANADERIAS EN EL LISTADO NO EVALUADAS	
NOMBRE Y UBICACIÓN PANADERIA NO EVALUADA	CONSORCIO VENTOSA (SANTO DOMINGO) PANADERIA CIENFUEGOS (SANTIAGO)
RAZONES DE NO EVALUACION	Consortio Ventosa: Cuando se realizó la visita a la dirección ofrecida por el oferente, se encontró que en el lugar existe un negocio de venta de comida y bebidas. Se explicó que la panadería va a ser instalada en la parte trasera del local y que los equipos de la panadería estaban en otro lugar.

DATOS POR PROVINCIAS

SANTO DOMINGO	Panaderías Calificadas	Panaderías que deben ejecutar un plan de mejora	Panadería no Calificadas
34	153 DN32 VITTY	169DN32 UNIDOS EN CRISTO	141SD32 WANDA
	154DN32 PANOCHA	158DN32 SUADI	152SD32 ZULEYKA
	160DN32 SUSAN	168DN32 LA CUABA	
	159DN32 ANULFO	170DN32 YOHANDRY	
	156DN32 THANIA	171DN01 KEREN	
	172DN32 JUANITO	133SD32 PEPE	
	163DN32 ALVERYS MICHELLE	130SD32 DINO	
	165DN32 LA DELICIA	167DN01 INVERSIONES CABRISA	
	155DN01 RICO	142SD32 BRISAS DEL EDEN	
	162DN01 GAMAPERA	138SD32 ADRIEL	
	157DN01 LUPERON	148SD32 RIVERA GARCIA	
	136SD32 CEANDRY		
	128SD32 OZAMA		
	124SD32 CANO		
	149SD32 PROBIPAN		
	134SD32 FLOBERMAN		
	150SD32 DESARROLLO VIOLANTE		
	144SD32 KARAMELLO		
	145SD32 CLARISSA LAUREL		
	125SD32 CAPELLAN		
	143SD32 GERMAN		
MONTE PLATA	122SD29 ENRIQUE	132SD29 LA ESPERANZA (en proceso de remodela- ción de las edificaciones)	
8	135SD29 MELISSA		
	140SD29 CEDEÑO		
	146SD29 MARCIA		
	126SD29 NIÑOLA		
	127SD29 HERMANOS VELAZQUEZ		
	123SD29 DELICIAS DEL RINCON		

SAN PEDRO DE MACORIS	Panaderías Calificadas	Panaderías que deben ejecutar un plan de mejora	Panadería no Calificadas
10	23SP23 MIRAMAR		
	27SP23 PANIPUEBLO		
	37SP23 BETHEL		
	24SP23 GALACTICA		
	25SP23 YULISSA		
	28SP23 HERMANOS BAEZ		
	38SP23 GRISELLIS		
	31SP23 LUISA		
	19SP23 BELEN		
	35SP23 ISMAEL		
HIGUEY			
4	33SP11 ALONDRA	36SP11 HIGUEYANA	
	26SP11 ADONIS		
	34SP11 VILLA CERRO		
LA ROMANA			
1		29SP12 MONTE DE SION	
HATO MAYOR			
1	20SP30 ONDINA		
MICHES			
1		30SP08 YOMAIRA	
EL SEIBO			
2			21SP08 MEGAPAN
	22SP08 D CARMEN DECORACIONES		
AZUA			
4	8A02 NANCY		
	09A02 LA ESPECIAL		
	12A02 BASORA		
	3A22 GRAN ESTAR		
SAN JUAN DE LA MAGUANA		4A22 CONDY	
5	6A22 PIÑA		
	13A22 YORKI		
	14A22 MIRANDA		
	5A22 DAVID		
BANI			
4	70SC17 GUAZUPAN		79SC17 SABROPAN
	89SC17 PANISUR		
	76SC17 YVAN O MINIÑO		
SAN JOSE DE OCOA			
1	7A31 MARGARITA		
BARAHONA			
3		10A04 YASKFRAN	
		8A02 NANCY	
		17A04 PANETTIS	
JIMANI			
1		11A10 DOÑA MAGALY	

	Panaderías Calificadas	Panaderías que deben ejecutar un plan de mejora	Panadería no Calificadas
SAN CRISTÓBAL/HAINA			
13	178SC21 REYNA	85SC21 AGROSERVICIOS MATEO	72SC21 YAGUATE
	84SC21 DOÑA CELA		
	69SC21 PEROZO		
	81SC21 DIPASURSA		
	83SC21 GARABITO		
	87SC21 ELOHIN		
	80SC21 BUENOS AIRES		
	71SC21 SOBEYDIS Y MILAGROS		
	86SC21 FRANTO SUPER MASS		
	77SC21 BUENA FE		
	88SC21 ROBLES AGROINDUSTRIAL		
MONTE CRISTI			
2	55S15 VICTAMINA		
	56S15 FILANDE		
VALVERDE/MAO			
2	47S27 HERMANOS REYES		46S27 ELVIS
SANTIAGO RODRIGUEZ			
1	50S26 ANA		
DAJABON			
2	49S05 VILLA 3		
	60S05 ALAN		
MONTE CRISTI			
1	63S15 ROLANDO		
PUERTO PLATA			
6	44S18 HERMANOS CABRERA		
	62S18 D R	61S18 PAOLA	
		48S18 DON PEPE	
		65S18 PRODUCTOS DEL CAMPO	
		45S18 TRIGO DEL NORTE	
SANTIAGO			
9	103LV25 LPD		54S25 RAELSI (ver Nota1)
	52S25 MARIEL		
	42S25 BINGO		
	40S25 PANCHITO		
	43S25 D CANDY		
	41S25 CIBAO		
	59S25 GONELL		
	53S25 SANCHEZ RODRIGUEZ		
SAN FRANCISCO DE MACORIS			

5	108LV06 LUNA		
	112LV06 CEPEDA		
	105LV06 MARIANELLA		
	116LV06 LEDESMA		
	91LV06 ACOSTA		
MOGA			
1	90LV09 MOGA		
BONAO			
1	95LV28 LA FE		

LA VEGA			
2	107LV32 MACIEL		
	102LV13 LAS PALMAS		
JARABAGOA			
1	117LV13 ABREU		
CONSTANZA			
1	121LV13 LA PALMA		
VILLA ALTAGRACIA			
1	74SC21 GOYA		
COTUI			
3	94LV24 SANCHEZ DE LA CRUZ		
	118LV24 ALEX		
			96LV24 EL SABOR DE MI TIA GRACITA
RIO SAN JUAN			
1		110LV14 ROMINA	
SAMANA			
2		98LV20 MIMASA	
		101LV20 DON CHECO	
NAGUA			
1		99LV14 MIGUELIN	

Nota1: Se determinó que la Panadería Raelsi no existe en la dirección ofrecida por el oferente (en esa dirección hay una casa abandonada). El representante de la panadería Sánchez Rodríguez, Sr Juan Barrera confirmó a los peritos esta situación y explicó que se pensaba utilizar las instalaciones de la Panadería Sánchez Rodríguez para procesar las raciones de las dos panaderías.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1) De acuerdo a la evaluación realizada, la mayor parte de las panaderías evaluadas alcanzaron una puntuación dentro de los valores establecidos como CALIFICADA y CALIFICADA CON PLAN DE MEJORA.

Se debe destacar que el formulario de evaluación de las BPM tiene una falla importante ya que solamente considera puntuaciones de cumplimiento de 0 a 3, lo cual limitó a los peritos al momento de calificar los diferentes aspectos de las plantas, ya que no pudieron discriminar entre una situación de cumple medianamente y alto nivel de cumplimiento.

En la mayoría de las evaluaciones predomina la calificación 3. Esto determinó que las puntuaciones de las panaderías estén por encima de 95%. En los aspectos de BPM Por tanto, las puntuaciones registradas en las evaluaciones de BPM corresponden exclusivamente a este proceso.

~~Para la definición de planes de mejora, se deberán realizar nuevas inspecciones en las panaderías que presentaron deficiencias (CALIFICADAS CON PLAN DE MEJORA), con un formulario que tenga la escala de 0 a 4 para las calificaciones.~~

2) Para la calificación de las panaderías, la evaluación de las BPM junto las verificaciones de la capacidad instalada, han sido las referencias que hemos utilizado con el fin de establecer cuales están calificadas, cuales requieren un plan de mejora y las que no califican para suplir los productos al programa.

3) Se recomienda tener cuidado al momento de asignar las cantidades de raciones a las nuevas panaderías, especialmente a las que requieren plan de mejora, pues presentan debilidades y por tanto no son confiables en cuanto a la calidad y distribución de los productos.

Ing. Luz Josefina Felipe
Directora del Departamento SAC-PAE



Informe de la Evaluación Sobre B, Licitación INABIE –CCC-LPN-2013-01, del Programa Urbano Marginal Productos Sólidos.

Peritos Asignados: Lic. Alberto Sosa
Lic. Sadik Garcia
Lic. Narda Gonzalez
Lic. Azucena Mora

Contables: Lic. Estalin Antonio Brito
Lic. Teodosio Ávila Guerrero

METODOLOGIA APLICADA:

Asignación de dos (2) Contadores, del Departamento de Contabilidad del INABIE, para la realización de los cálculos de las garantías de seriedad de la Ofertas de los oferentes participante en el proceso en cuestión; para así determinar si las garantías cumplían o no.

FUENTES DE INFORMACIONES DE LOS STATUTOS DE LOS OFERENTES Y SU POSIBLE VINCULACION CON EL ESTADO:

Utilizamos los recursos del Internet, a través de la Contraloría General de la República Dominicana, en su link Gobierno Central y Gobierno Descentralizados, en el cual se determina si el oferente tiene alguna relación laboral con el Estado.

PROVINCIA ASIGNADAS A LOS PERITOS LEGALES:

LIC. ALBERTO SOSA: DISTRITO, (parte de) SAN PEDRO Y (parte de) LA VEGA
LIC. SADIK GARCIA: SAN CRISTOBAL Y LA VEGA
LIC. NARDA GONZALEZ: AZUA Y SAN PEDRO
LIC. AZUCENA MORA: SANTIAGO Y SANTO DOMINGO

CANTIDAD DE OFERENTES EVALUADOS GENERAL: 147
DETALLES:

S.P.M	20
SANTIAGO	28 3
AZUA	14
SAN CRISTOBAL	18
LA VEGA	21
DISTRITO NACIONAL	19
SANTO DOMINGO	27

CANTIDAD DE OFERENTES INABIHILITADOS SOBRE B: 4

DETALLES:

PROVINCIA	CODIGO	PANADERIA	PROPIETARIO	CEDULA	INABIHILITADA
S.P.M.	32SP08	PANADERIA EL PROGRESO	MAXIMO JIMENEZ PERALTA	025-0004847-1	NO PRESENTO GARANTIA
LA VEGA	113LV13	PANADERIA STARKIN	STARKI MANUEL TEJADA RODRIGUEZ	PANADERIA STARKIN	NO PRESENTO GARANTIA - SOLO PRESENTO CERTIFICADO FINANCIERO
STO. DGO.	147SD29	PANADERIA FUSABI	CESAR RAFAEL JESERUM VALDEZ	001-0024140-5	NO PRESENTO GARANTIA Y TRABAJA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SANTIAGO	64S18	PANADERIA DULCE LUNA	DULCE MARIA LUNA SILVERIO	037-0008176-7	NO PRESENTO SOBRE

CANTIDAD DE OFERENTES VINCULADOS AL ESTADO: 13

DETALLES:

PROVINCIA	CODIGO	PANADERIA	PROPIETARIO	CEDULA	INSTITUCION
S.P.M.	24SP23	PANADERIA GALACTICA	JUAN GARCIA TAVERAS	023-0039380-4	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
SANTIAGO	28S18	PANADERIA DON PEPE,	RICARDO JOSE REYES HENRZIQUE	037-0068567-4	: DIRECCION GENERAL DE ADUANA
AZUA	6A22	PANADERIA PINA	HANSSEL PINA GONZALEZ	012-0069494-9	INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
AZUA	8A02	PANADERIA Y REPOSTERIA NANCY	ALEJANDRO MARTE RAMIREZ	010-0047692-7	AGRICULTURA
AZUA	11°10	PAN Y REPOSTERIA DONA MAGALIS	RAFAEL ALEXANDERPerez	077-0004589-6	POLICIA NACIONAL

SAN CRISTOBAL	83SC 21	PANIFICADORA GRABITO SRL	CESAR GARABITO RODRIGUEZ	104-0007739-1	MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
SAN CRISTOBAL	89SC 17	PANISUR ,SRL	JULIO CESAR ROSA	002-0117462-0	SEGURIDAD SOCIAL UNO DE LOS ACCIONISTA
LA VEGA	91LV 06	PANADERIA ACOSTA SRL	ANDRES EDUVIGIS ACOSTA ALEJO	056-0049605-2	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
LA VEGA	94LV24	SANCHEZ DE LA CRUZ	CELIA DE CRUZ PICHARDO	049-0001924-3	PENSIONADO CIVELES
LA VEGA	101LV 20	PANADERIA DON CHECO	ROSALI CORDERO SANDOVAL	066-0018963-0	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LA VEGA	116LV06	PANADERIA LEDESMA	RAFAEL ALCIDES LEDESMA CORDERO	057-0003595-8	TRABA EN LA SUPER INTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
DISTRITO NACIONAL	165DN32	PANADERIA EFRAIN LA DELICIA	EFRAIN HERNANDEZ	001-0645511-6	JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA
DISTRITO NACIONAL	167DN 01	INVERSIONES CABRISA	MAYERLIN RIVERA LOPEZ	001-1354715-2	AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE
SANTO DOMINGO	136SD32	PANADERIA CEANDRY	CESAR EMILIO PICHARDO	001-0512027-3	PENSIONADO DE LAS F.A.D
SANTO DOMINGO	146SD29	PANADERIA Y REPOSTERIA MARCIA	CASIMIRO DE LOS SANTOS DE LA CRUZ	005-0000812-3	AYUNTAMIENTO DE YAMASA

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los seis (6) días del mes de Agosto del año Dos Mil Treces (2013)..

FIRMAS INVOLUGRADOS EN EL PROCESO.

LICDOS;

ALBERTO SOSA _____

SADIK GARCIA _____

NARDA GONZALEZ _____

AZUCENA MORA _____



**Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
Año del Bicentenario del Nacimiento de Juan Pablo Duarte
Departamento SAC-PAE**

Santo Domingo, D.N.
22 de agosto del 2013

A: Lic. Juan Brito
Sub Director Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

De: Ing. Luz Josefina Felipe
Directora Departamento Aseguramiento de Calidad

Asunto: INFORME FINAL EVALUACION PANADERIAS OFERENTES

1. INTRODUCCION

Durante el periodo comprendido entre el 12 y el 16 de agosto del 2013 un grupo de 12 peritos contratados por el INABIE con el acompañamiento de personal técnico de los departamentos SAC-PAE y Supervisión, realizaron visitas de evaluación a las panaderías oferentes de la Licitación Referencia INABIE-CCC-LPN-2013-01, con el objetivo de verificar los siguientes aspectos:

-Cumplimiento con las reglamentaciones de Buenas Prácticas de Manufactura, de acuerdo al Acto Auténtico firmado por cada oferente.

- Verificación de los datos sobre la capacidad instalada de las panaderías, que fueron ofrecidos por cada oferente.

Para realizar el trabajo de evaluación los peritos utilizaron como instrumentos de trabajo los formularios:

- Ficha evaluación buenas prácticas de manufactura (CODIGO FO-INABIE-22)
- Ficha verificación capacidad instalada de panaderías oferentes (CODIGO FO-INABIE-26).

2. PROCEDIMIENTO PARA RESUMIR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Con el propósito de resumir los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas a cada panadería, el Departamento SAC-PAE elaboró un formulario donde se recogen los resultados de los dos aspectos evaluados y se presentan las conclusiones y recomendaciones del departamento sobre las acciones a tomar con cada panadería.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación se presentan los resultados de la evaluación realizada en cuanto a la calificación de las panaderías evaluadas.

	Panaderías Calificadas	Panaderías que deben ejecutar un plan de mejora	Panadería no Calificadas
SANTO DOMINGO			
35	153 DN32 VITTY	169DN32 UNIDOS EN CRISTO	141SD32 WANDA
	154DN32 PANOCHA	168DN32 LA CUABA	152SD32 ZULEYKA
	160DN32 SUSAN	170DN32 YOHANDRY	158DN32 SUADI
	159DN32 ANULFO	171DN01 KEREN	173DN01 CONSORCIO VENTOSA
	156DN32 THANIA	133SD32 PEPE	
	172DN32 JUANITO	130SD32 DINO	
	163DN32 ALVERYS MICHELLE		
	165DN32 LA DELICIA	167DN01 INVERSIONES CABRISA	
	155DN01 RICO	142SD32 BRISAS DEL EDEN	
	162DN01 GAMAPERA	138SD32 ADRIEL	
	157DN01 LUPERON	148SD32 RIVERA GARCIA	
	136SD32 CEANDRY		
	128SD32 OZAMA		
	124SD32 CANO		
	149SD32 PROBIPAN		
	134SD32 FLOBERMAN		
	150SD32 DESARROLLO VIOLANTE		
	144SD32 KARAMELLO		
	145SD32 CLARISSA LAUREL		
	125SD32 CAPELLAN		
	143SD32 GERMAN		
MONTE PLATA			
8	135SD29 MELISSA	132SD29 LA ESPERANZA (en proceso de remodelación de las edificaciones)	
	140SD29 CEDEÑO		
	146SD29 MARCIA		
	126SD29 NIÑOLA		
	127SD29 HERMANOS VELAZQUEZ		
	123SD29 DELICIAS DEL RINCON		
	122SD29 ENRIQUE		
SAN PEDRO DE MACORIS			
10	23SP23 MIRAMAR		
	27SP23 PANIPUEBLO		
	37SP23 BETHEL		
	24SP23 GALACTICA		
	25SP23 YULISSA		
	28SP23 HERMANOS BAEZ		
	38SP23 GRISSELLIS		
	31SP23 LUISA		
	19SP23 BELEN		
	35SP23 ISMAEL		

	Panaderías Calificadas	Panaderías que deben ejecutar un plan de mejora	Panadería no Calificadas
HIGUEY			
4	33SP11 ALONDRA		36SP11 HIGUEYANA
	26SP11 ADONIS		
	34SP11 VILLA CERRO		
LA ROMANA			
1		29SP12 MONTE DE SION	
HATO MAYOR			
1	20SP30 ONDINA		
MICHES			
1		30SP08 YOMAIRA	
EL SEIBO			
2			21SP08 MEGAPAN
	22SP08 D CARMEN DECORACIONES		
AZUA			
4	8A02 NANCY		
	09A02 LA ESPECIAL		
	12A02 BASORA		
	3A22 GRAN ESTAR		
SAN JUAN DE LA MAGUANA			
5	6A22 PIÑA	4A22 CONDY	
	13A22 YORKI		
	14A22 MIRANDA		
	5A22 DAVID		
BANI			
4	70SC17 GUAZUPAN		79SC17 SABROPAN
	89SC17 PANISUR		
	76SC17 YVAN O MINIÑO		
SAN JOSE DE OCOA			
1	7A31 MARGARITA		
BARAHONA			
3		10A04 YASKFRAN	
		8A02 NANCY	
		17A04 PANETTIS	
JIMANI			
1		11A10 DOÑA MAGALY	

	Panaderías Calificadas	Panaderías que deben ejecutar un plan de mejora	Panadería no Calificadas
SAN CRISTOBAL/ HAINA			
13	178SC21 REYNA	85SC21 AGROSERVICIOS MATEO	72SC21 YAGUATE
	84SC21 DOÑA CELA		
	69SC21 PEROZO		
	81SC21 DIPASURSA		
	83SC21 GARABITO		
	87SC21 ELOHIN		
	80SC21 BUENOS AIRES		
	71SC21 SOBEYDIS Y MILAGROS		
	86SC21 FRANTO SUPER MASS		
	77SC21 BUENA FE		
	88SC21 ROBLES AGROINDUSTRIAL		
MONTE CRISTI			
3	55S15 VICTAMINA		
	56S15 FILANDE		
	63S15 ROLANDO		
VALVERDE MAO			
2	47S27 HERMANOS REYES		46S27 ELVIS
SANTIAGO RODRIGUEZ			
1	50S26 ANA		
DAJABON			
2	49S05 VILLA 3		
	60S05 ALAN		
PUERTO PLATA			
6	44S18 HERMANOS CABRERA		
	62S18 D R	61S18 PAOLA	
			48S18 DON PEPE
		65S18 PRODUCTOS DEL CAMPO	
		45S18 TRIGO DEL NORTE	
SANTIAGO			
9			54S25 RAELSI
	52S25 MARIEL		103LV25 LPD
	42S25 BINGO		
	40S25 PANCHITO		
	43S25 D CANDY		
	41S25 CIBAO		
	59S25 GONELL		
	53S25 SANCHEZ RODRIGUEZ		

	Panaderías Calificadas	Panaderías que deben ejecutar un plan de mejora	Panadería no Calificadas
SAN FRANCISCO DE MACORIS			
	91LV06 ACOSTA		
5	108LV06 LUNA		
	112LV06 CEPEDA		
	105LV06 MARIANELLA		
	116LV06 LEDESMA		
MOCA			
1	90LV09 MOCA		
BONAO			
1	95LV28 LA FE		
LA VEGA			
2	107LV32 MACIEL		
	102LV13 LAS PALMAS		
JARABACOA			
1	117LV13 ABREU		
CONSTANZA			
1	121LV13 LA PALMA		
VILLA ALTAGRACIA			
1	74SC21 GOYA		
COTUI			
3	94LV24 SANCHEZ DE LA CRUZ		
	118LV24 ALEX		
			96LV24 EL SABOR DE MI TIA GRACITA
RIO SAN JUAN			
1		110LV14 ROMINA	
SAMANA			
2		98LV20 MIMASA	
		101LV20 DON CHECO	
NAGUA			
1		99LV14 MIGUELIN	

TOTAL PANADERIAS	135
TOTAL PANADERIAS EVALUADAS	133
TOTAL PANADERIAS NO EVALUADAS	2
NOMBRE Y UBICACIÓN PANADERIAS NO EVALUADAS	CONSORCIO VENTOSA (SANTO DOMINGO) RAELSI (SANTIAGO)
RAZONES DE NO EVALUACION	<p>Consortio Ventosa: Cuando se realizó la visita a la dirección ofrecida por el oferente, se encontró que en el lugar existe un negocio de venta de comida y bebidas. Se explicó que la panadería va a ser instalada en la parte trasera del local y que los equipos de la panadería estaban en otro lugar.</p> <p>RAELSI: Se determinó que la Panadería RAELSI no existe en la dirección ofrecida por el oferente (en esa dirección hay una casa abandonada). El representante de la panadería Sánchez Rodríguez, Sr Juan Barrera explicó que se pensaba utilizar las instalaciones de la Panadería Sánchez Rodríguez para procesar las raciones de las dos panaderías</p>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1) De acuerdo a la evaluación realizada, la mayor parte de las panaderías evaluadas alcanzaron una puntuación dentro de los valores establecidos como CALIFICADA y CALIFICADA CON PLAN DE MEJORA.

Se debe destacar que el formulario de evaluación de las BPM tiene una falla importante ya que solamente considera puntuaciones de cumplimiento de 0 a 3, lo cual limitó a los peritos al momento de calificar los diferentes aspectos de las plantas, ya que no pudieron discriminar entre una situación de cumple medianamente y alto nivel de cumplimiento.

En la mayoría de las evaluaciones, predomina la calificación 3. Esto determinó que las puntuaciones de una parte de las panaderías estén por encima de 95 %.

Por tanto, las puntuaciones registradas en las evaluaciones de BPM corresponden exclusivamente a este proceso.

Para la definición de planes de mejora, se deberán realizar nuevas inspecciones en las panaderías que presentaron deficiencias (CALIFICADAS CON PLAN DE MEJORA), con un formulario que tenga la escala de 0 a 4 para las calificaciones.

2) Para la calificación de las panaderías (calificadas, calificadas con plan de mejora y no calificadas) se utilizaron como referencias: la evaluación de la BPM y su concordancia con la declaración jurada de los oferentes, las verificaciones de la capacidad instalada y las fotografías de las instalaciones.

3) Se recomienda tener cuidado al momento de asignar las cantidades de raciones a las nuevas panaderías, especialmente a las que requieren plan de mejora, pues presentan debilidades y por tanto no son confiables en cuanto a la calidad y distribución de los productos.

Ing. Luz Josefina Felipe
Directora del Departamento SAC-PAE